

RIO GALLEGOS, 06 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.164/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado Talleres: "Salud Mental Positiva: Promoviendo el autocuidado. Colegio Secundario Provincial N° 10 Juan Manuel Gregores de la ciudad de Río Gallegos", dirigido por la Lic. Edecia Muriel OJEDA, a llevarse a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2014;

QUE la salud mental positiva, definida por la Dra. Jané-Llopis en "Salud Mental en Europa" (2001), "es un estado de bienestar en que el individuo es capaz de desarrollar sus habilidades, hacer frente a las situaciones cotidianas de estrés, trabajar de forma productiva y fructífera además de contribuir en su comunidad";

QUE en el marco de este Proyecto se trabajará sobre la motivación cognitiva de problemáticas propias que podrían estar atravesando la salud de los jóvenes, con el fin de realicen su propia autoevaluación y al final una apropiación de estilos de vida saludable, que impacten en la mejora de la calidad de vida, en las dimensiones bio-psico-social y espiritual;

QUE la propuesta se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)";

QUE la referente del Colegio Secundario Provincial N° 10 "Juan Manuel Gregores" es la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA;

QUE forman parte de este proyecto como integrantes las siguientes alumnas de esta Unidad Académica: Eliana MENDOZA, Joselyn Karina BARRIA MANSILLA, Lindana Levicoy QUEIPUL, Lorena VILLEGRAS, Rita Jesica Anabel JACOBI y Beatriz REYES;

QUE los talleres están destinados a alumnos y docentes del primer año del Colegio Secundario Provincial N° 10 "Juan Manuel Gregores" de la ciudad de Río Gallegos;

QUE tiene como objetivos sensibilizar a los alumnos acerca de la salud mental positiva en relación al autocuidado de la salud integral, desarrollar talleres sobre el autocuidado en métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual, y lograr obtener una propuesta de Promoción del autocuidado de la Salud Sexual Integral;

QUE dicha actividad es gratuita para los participantes;

QUE cuenta con el aval de la Dirección Normalizadora del Instituto Salud e Interacción Socio - comunitaria y de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE a fs. 28/29 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

D I S P O N E:

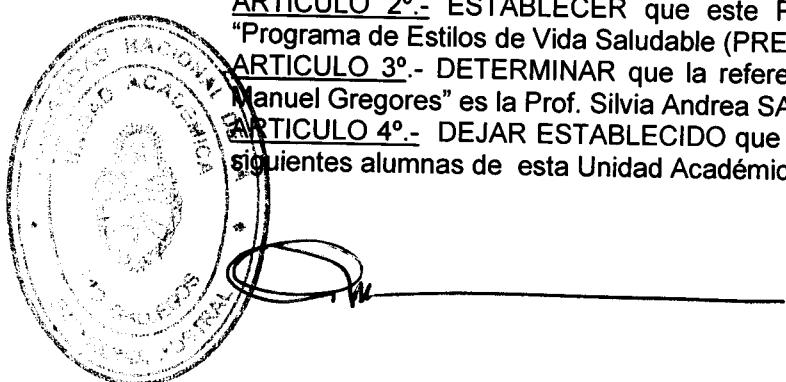
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Talleres: "Salud Mental Positiva: Promoviendo el autocuidado. Colegio Secundario Provincial N° 10"Juan Manuel Gregores de la ciudad de Río Gallegos", dirigido por la Lic. Edecia Muriel OJEDA (DNI N° 18.693.714), a llevarse a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Programa de Estilos de Vida Saludable (PREVISA)".-

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que la referente del Colegio Secundario Provincial N° 10 "Juan Manuel Gregores" es la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA (DNI N° 29.512.820).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que forman parte de este Proyecto como integrantes las siguientes alumnas de esta Unidad Académica: Eliana MENDOZA (DNI N° 33.447.467), Joselyn

///



564



Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Karina BARRIA MANSILLA (DNI N° 19.024.613), Lindana Levicoy QUEIPUL (DNI N° 92.763.504), Lorena VILLEGAS (DNI N° 34.295.092), Rita Jesica Anabel JACOBI (DNI N° 32.619.263) y Beatriz REYES (DNI N° 25.192.771).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

564